Consideraciones de REMA sobre la propuesta de la "ciudad chaqueña"

¿Liderazgo metropolitano o depredación territorial?

La intendencia municipal de Asunción ha publicitado por canales mediáticos e institucionales la propuesta de anexión de parte del territorio de Villa Hayes al ejido capitalino, presentándola como una estrategia ("la ciudad chaqueña") de desarrollo para la capital. Ante la misma, la Corporación REMA aporta elementos para el análisis de los factores a tenerse en cuenta si se decide impulsar un proyecto de tal envergadura.

La condición de capital de la República

La capitalidad otorga a Asunción connotaciones diferentes a las de cualquier otro municipio paraguayo y la colocan en el mismo nivel de todas las capitales del mundo ¿Cuáles beneficios tendrá el país con la anexión de parte del territorio chaqueño al ejido capitalino, en términos sociales, económicos, ambientales, de competitividad sistémica con relación a otros sistemas territoriales regionales? Es una pregunta a la cual cabría responder con datos y evaluaciones rigurosos, no sólo para asegurar la factibilidad política sino, y sobre todo, la sostenibilidad social.

La condición de cabecera del sistema metropolitano de Asunción

La anexión territorial restará fuerza al ya disminuido liderazgo de la capital. En lugar de posicionarse como la organizadora y articuladora del vasto territorio metropolitano, Asunción se presenta como predadora territorial, lo cual le resta autoridad moral para dirigir y orientar el proceso de metropolización.

Las autoridades comunales asuncenas proponen hacer con Villa Hayes lo mismo que Lambaré intentó, en dos ocasiones, con Asunción. El municipio cercano no renunció a su reclamo, por lo cual se sentará un precedente que favorecerá las pretensiones lambareñas y que será aprovechado cuando la oportunidad política se presente.

No es necesario ampliar el ejido de la capital para que ésta se extienda físicamente, pues la expansión metropolitana es, funcionalmente, una ampliación del radio de acción e influencia asunceno. Asunción debe pensarse regionalmente, antes que ampliar su territorio en desmedro de otro municipio.

Resulta estratégico, por el contrario, promover la estandarización de las principales regulaciones urbanísticas en el concierto de municipios de la región metropolitana, a fin de evitar la colisión de reglas, medidas e iniciativas.

Los condicionantes estructurales del desarrollo municipal

A la inercia institucional, las actitudes reactivas, las medidas coyunturales y desarticuladas de una visión de conjunto, se suma ahora una propuesta que, más que un proyecto de desarrollo urbano, parece el "abandono de la cancha" y la fuga hacia otro territorio, como lo expresó recientemente en una entrevista el Director de Área Urbana, Arq. Luis Villalba: "Es más fácil hacer algo nuevo que arreglar lo que está mal".

Pensamos que el mayor compromiso municipal es con la ciudad existente, la ciudad histórica, que fue confiada a la gestión de este gobierno municipal por una ciudadanía que sigue aguardando respuestas efectivas a sus demandas. Una ciudadanía que disminuye en cantidad, ya que la tasa anual de crecimiento de Asunción es del 0%, mientras que el Departamento Central, en los últimos diez años, aumentó su población en casi el 50%. La metrópolis deja de mirar hacia el Este y huye al Oeste, suponiendo tal vez que la distancia física alejará los problemas.

Asunción tiene representación en la Cámara de Diputados, varios senadores viven en la ciudad. Más que agotar las instancias políticas para anexar un territorio convendría comprometer al Parlamento en dar su apoyo al desarrollo metropolitano, bajo el liderazgo de la Capital.

Sería una inflexión de la tendencia de las últimas décadas, una señal positiva que, pensamos, contaría con el decidido apoyo ciudadano.

Este texto es el resumen del dictamen técnico presentado por REMA en ocasión de la audiencia pública convocada por la Junta Municipal para tratar dicha temática, el 26 de setiembre pasado. El texto completo de dicho dictamen va en anexo.

La Corporación REMA es una asociación civil sin fines de lucro, apartidaría y no confesional, integrada por técnicos especialistas en análisis y planes territoriales. Fue fundada en Marzo de 2000; desde entonces ha ejecutado proyectos, realizado estudios y publicaciones, organizado foros y debates sobre temas urbanos y territoriales trascendentes.

Promueve el derecho a la ciudad, a través de la incidencia en políticas públicas, la articulación de los actores sociales, la promoción de la participación ciudadana, la reflexión colectiva y la investigación. interdisciplinaria.

www.rema.org.py

E-mail: cds.rema@gmail.com

(021) 283 378 – (0971) 387 552